

Tema: Asistencia Social

Subtema: Aumenta la pensión

Referencia: Excélsior. (10 de enero de 2020). *Pensión para adultos mayores será ahora de 2 mil 620 pesos*. Recuperado de: <https://bit.ly/3eSfEID>

Nota:

Pensión para adultos mayores será ahora de 2 mil 620 pesos.

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar, durante el primer año de gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha otorgado la universalidad de la pensión para adultos mayores.

A partir del primer bimestre de este año, las pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad pasarán de 2 mil 550 pesos a 2 mil 620 pesos, anunció la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González. En gira de trabajo por Ciudad Juárez, Chihuahua, la encargada de la política social destacó que durante el primer año de gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha logrado la universalidad de la pensión para adultos mayores.

“Todas las mujeres y hombres mayores de 68 años merecen un ingreso justo para su tranquilidad después de haber dedicado su vida a construir el desarrollo de México”, expresó la funcionaria.



Por su parte, el gobernador de la entidad, Javier Corral, manifestó que han seguido la instrucción del mandatario federal a fin de beneficiar al mayor número de adultos mayores posible.

"De acuerdo a la instrucción que nos dio el señor presidente, para este bimestre enero-febrero, la pensión que era de 2 mil 550 ya será de 2 mil 620 pesos. Aquí en Chihuahua ya son más de 200 mil personas que están con la pensión, aquí en Ciudad Juárez, más de 53 mil personas adultas mayores", señaló ante el gobernador.

Comentario:

Los adultos mayores son considerados como población vulnerable, ya que muchos se enfrentan a la realidad de no contar con un ingreso mensual fijo o alguna pensión para su manutención, repercutiendo en su calidad de vida porque no pueden cubrir todas sus necesidades para su bienestar. Si bien, este programa no es una propuesta nueva, ya que existe el antecedente del año 2007, con el programa de nombre “70 y más”, que a lo largo de los años ha cambiado como en el 2013 se modificó, disminuyendo la edad de incorporación a 65 años y el monto del apoyo se incrementó de \$500.00 a \$525.00 mensuales, renombrándolo Programa Pensión para Adultos Mayores.

En 2014, se incrementó el monto del apoyo a \$580.00, hasta el ejercicio fiscal 2018, alcanzando un monto de \$827.80 este aún no es suficiente para alcanzar la línea de bienestar mínima. A partir de 2019, el Gobierno de México crea la pensión universal no contributiva "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" con un monto de apoyo por \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, mismos que se entregan de manera bimestral y directa¹.

¹ DOF. Diario Oficial de la Federación (2019, 31 de diciembre). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2020. México. Recuperado de: <https://bit.ly/2UjsR54>



Los cambios que se han efectuado en el programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" han sido necesarios, debido a que el contexto va cambiando y también las necesidades de los usuarios, sin embargo si revisamos la línea de bienestar propuesta por el CONEVAL, con información del INEGI se necesitan para el bienestar (alimentaria más no alimentaria) \$2714.66 pesos², dejando en duda si realmente la pensión está beneficiando o no, a todos las personas adultas mayores que se encuentren en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de rezago y de marginación,

Responsable: Itzel Bravo López

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).Evolución de las líneas de bienestar y de la canasta alimentaria. [Base de datos en línea]. Recuperado el 1 de agosto de 2020 de: <https://bit.ly/35qZcgt>